

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO****Aprobación inicial de la derogación de la ordenanza reguladora de usos y espacios públicos y bienes municipales**

La corporación en sesión ordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 2025 aprobó el inicio de la derogación de la ordenanza reguladora de usos y espacios públicos y bienes municipales.

A tenor de lo dispuesto en la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, se hace público que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que los y las interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Santa Cruz de Campezo, a 2 de septiembre de 2025

La Alcaldesa

IBERNALO BASTERRA TXASKO